

Plan Propio de Investigación del IVAGRO

Acción

INCENTIVO A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE ALTO IMPACTO. CONVOCATORIA NÚMERO C-2 PUBLICACIONES DE 2024.

Objeto

Incrementar los índices de calidad de las publicaciones de investigadores del IVAGRO

Periodo de ejecución

1 de mayo - 30 de junio de 2024

Dirigida a

Miembros del IVAGRO. Se entenderán como participantes en la solicitud todos los firmantes de la publicación que se presente.

Cuantía y destino de las ayudas

La cuantía del incentivo dependerá del número de solicitudes admitidas. La financiación aprobada se podrá emplear en actividades relacionadas con la investigación sobre la que se ha desarrollado la publicación. Se procederá a la distribución de la totalidad de fondos de la convocatoria de forma proporcional entre el número de publicaciones que resulten evaluadas como financiables.

Requisitos

1. Haber publicado un artículo en el periodo que cubre la convocatoria, es decir, desde su aprobación por el Consejo de Instituto del IVAGRO entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2024.
2. El artículo ha debido haberse realizado en una revista con alguna de las siguientes características:
 - a. La revista debe estar recogida en al cuartil 1 (Q1) de su ámbito de actividad según el Journal Citation Reports (JCR) en la clasificación del año 2022
 - b. La revista debe estar recogida en al cuartil 1 (Q1) de su ámbito de actividad según la clasificación de revistas con sello de calidad FECYT

Plan Propio de Investigación del IVAGRO

3. El Instituto de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria debe aparecer explícitamente en la afiliación de todos los autores que sean miembros del mismo.

Incompatibilidades:

Una misma publicación no podrá ser presentada en más de una solicitud, independientemente del número de autores miembros del IVAGRO que participen en ella.

Un investigador del IVAGRO solo podrá ser beneficiario de un incentivo en esta convocatoria, independientemente del número de publicaciones que presente.

Este incentivo es compatible con otras ayudas obtenidas tanto en la UCA como en entidades externas.

Documentación a enviar

1. Solicitud según modelo adjunto remitida por CAU, firmada por todos los autores del artículo que sean miembros del IVAGRO.
2. Copia de la publicación para la que se solicita la ayuda o indicación del DOI para acceder a la misma.

Valoración de las solicitudes

Se realizará por parte de la comisión C, nombrada en reunión de CI de 24 de noviembre de 2023, en reunión a desarrollar en mayo de 2024.

Recursos

Los solicitantes, en caso de desacuerdo con la resolución de la comisión, podrán plantear un recurso a través de CAU hasta el 31 de julio de 2024, debiendo ser resuelto por la comisión evaluadora antes del 15 de septiembre de 2024.

Dotación de la convocatoria

Esta convocatoria cuenta con una dotación de 2.000 euros con cargo a los fondos del IVAGRO

Plan Propio de Investigación del IVAGRO

Solicitud de INCENTIVO A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE ALTO IMPACTO. CONVOCATORIA NÚMERO C-2 PUBLICACIONES DE 2024.

Solicitante:

Título, Autores, Nombre de la Revista y referencia bibliográfica, incluyendo si es posible el DOI (se puede emplear el formato más interesante para el solicitante):

Autores del artículo miembros del IVAGRO (se ruega copiar y pegar el nombre del miembro del IVAGRO según aparece en el anexo de este documento, un autor en cada línea añadiendo en su caso las necesarias):

- 1.
- 2.
- 3.

Índice de calidad (Clasificación JCR o FECYT indicando expresamente el cuartil) de la revista según el último ranking disponible:

Destino de la financiación solicitada (si es posible adjuntar presupuesto).

Información adicional (este apartado no es imprescindible en la solicitud):

Firmado (todos los autores que sean miembros del IVAGRO)

Nota. Aquellos investigadores que quieran solicitar el incentivo para más de un artículo, pueden hacerlo en una misma solicitud de CAU empleando un documento de solicitud diferente para cada artículo.